

Notificaciones

Días inhábiles: Pascua judía; procedencia.

- 56.605 – CNCiv., sala D, agosto 10-2010 – Trullas, Daniel Orlando y otro c. Macchili, Lorenzo Fernando y otros. (Publicado en *El Derecho*, 2010/10/26).

La ley 26.089 declaró como días no laborales para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía los días del Año Nuevo judío (Rosh Hashana), dos (2) días; el Día del Perdón (Iom Kipur), un (1) día, y de la Pascua judía (Pesaj), los dos (2) primeros días y los dos (2) últimos días; por lo cual, y teniendo en cuenta que dentro del plazo

para contestar la demanda se encontraban incluidos los días correspondientes a la Pascua judía (Pesaj) que se celebró los días 30 y 31 de marzo y 5 y 6 de abril del corriente año, inhábiles para aquellos ciudadanos que profesen la religión judía, resulta, en consecuencia, temporánea la presentación de fojas 193/195. H.N.C.

Prescripción

Para adquirir. Posesión. Fracción de terreno excedente de la superficie que consta en el título de propiedad. Adquisición del dominio.

- 115.081 — CNCiv., sala G, 2010/03/12 (*) — Memoli, Lorena Silvana c. Nicholson, María Angélica y otros. (Publicado en *La Ley*, 2010/12/13).

Hechos: La adquirente de dos inmuebles linderos, promovió demanda de adquisición de dominio por prescripción adquisitiva respecto de los fondos de una de las parcelas que integran uno de ellos. La demanda fue rechazada porque el juez concluyó que no se podía determinar una identidad real y material del lote que se persigue adquirir y a quién efectivamente pertenece. Apeló la actora. La alzada

revoca la sentencia y admite la demanda.

Es procedente declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno ubicada en los fondos del inmueble de propiedad del usucapiente y que configura un excedente de la superficie que consta en el título, toda vez que aquel es sucesor a título particular del original poseedor –por compra y por cesión de derechos poseso-